

Badajoz: paradigma de ciudad fronteriza

Antonio-José CAMPESINO FERNÁNDEZ
Universidad de Extremadura

1. CIUDAD Y TERRITORIO

Razones complejas han demorado el conocimiento urbanístico de la primera ciudad de Extremadura, prácticamente desconocida para la Geografía (Rubio, 1962), que iremos desvelando como resultado de investigaciones realizadas (Pagés y Campesino, 1990) y en curso.

Badajoz nace al urbanismo con vocación de plaza fuerte, funcionalmente especializada a su pesar en la defensa de un territorio siempre fronterizo y secularmente mutante en sus límites y agentes depredadores. Consciente de su personalidad futura, el núcleo genético aprovecha las ventajas naturales del emplazamiento sobre el cerro de la Muela, cretón epigénico de duras calizas a 183 metros, que desciende con perfil abrupto de 60 metros hacia la confluencia angular del Guadiana y el arroyo Rivillas, suavizando su pendiente hacia el SO, lo que condicionará el diseño futuro del plano (Rubio, 1962).

Vida e imagen urbana de Badajoz se encuentran indisolublemente ligadas al agua del Guadiana y del Gévora —su tributario más cualificado—, responsables del regadío de las fecundas Vegas Bajas, de la suavización térmica de unas temperaturas estivales superiores a los 40º y, en contrapartida, de las devastadoras avenidas históricas, tan genuinamente mediterráneas. En la

indisoluble dialéctica ciudad-territorio se concitan los elementos básicos del poblamiento duradero: emplazamiento defensivo vinculado al vado de una arteria fluvial de primer orden, en el punto de encuentro de economías agroganaderas complementarias, regadío del valle y secano adhesionado de la penillanura.

Por exógenas e incomprensibles «razones de Estado» será la defensa del territorio rayano —septentrional (siglos IX a XIII) y occidental (XIV a XIX)—, la sinrazón de su dinámica urbana que marca y define morfología y estructura.

2. DINÁMICA URBANÍSTICA

2.1. CONFORMACIÓN DEL CASCO ANTIGUO (IX-XV)

Resulta incuestionable la impronta musulmana en la conformación urbanística del casco antiguo de Badajoz. Sobre la cresta del cabezo parece conformarse el núcleo genético en el año 868, de la mano de Abd Al-Rahman Ibn Marwan, protegido en 875 por murallas de adobe y reforzadas por su nieto en 913 con una sólida cerca de tapial de 6 metros de alto por 2,5 de ancho. A lo largo del siglo XI su reconocimiento como cabeza del reino aftásida independiente permitirá al soberano Abdallah Ibn Al-Aftás reforzar con mampostería algunos lienzos del recinto murado septentrional.

Será el califa constructor Abu-Yákub-Yusuf quien ordene levantar en 1169 la Alcazaba o ciudadela almohade que encierra la Madina (Valdés, 1983) con una superficie oval de 8 hectáreas (400 m. de eje mayor y 200 m. de menor), así como la conducción de agua, lo que consolida a Badajoz como importante plaza fuerte, capital de su homónimo reino de taifas. Se comunicaba al exterior mediante tres puertas de camino quebrado o en recodo (del Capitel, la principal, al SO; del Alpéndiz, al SE, y de Yelbes, al NO), con un postigo o puerta de la Coracha, al N, defendidas por las catorce torres albarranas de la muralla. En este siglo Ibn Idhari hace referencia al arrabal de la vertiente oriental extramuros, ya ruinoso por efecto de la caída de la capital aftásí en manos almorávides.

Badajoz, con presencia estable musulmana de cuatrocientos años que marca su personalidad urbana, enfrenta así las embestidas de la reconquista de la Baja Extremadura hasta su claudicación ante Alfonso IX el 8 de enero de 1230, que trae aparejada la precariedad continuista del poblamiento y el retroceso funcional al ser la única ciudad de realengo en un territorio fronterizo gobernado por Órdenes Militares.

Mediante la democrática normativa foral la villa procede a su organización interna desdoblándose en collaciones intra y extramuros, a partir de siete parroquias surgidas de la euforia constructora, nexos fundacionales y articuladores de las dos unidades urbanas nítidamente diferenciadas:

a) *El castillo*, reutilización cristiana de la Alcazaba, acoge en sus 8 hectáreas las funciones rectoras: militares (defensa), civiles (concejo), religiosas (en torno a las cuatro parroquias de Santa María del Castillo, Santa María de Calatrava, Santiago y San Pedro), residenciales de prestigio (duques de Feria y de la Roca) y agropecuarias (huertos familiares).

b) *Los arrabales* de 750 metros de largo por 250 de anchura —unas 20 hectáreas, la quinta parte del núcleo consolidado—, conforman el Barrio Alto extramuros, vertebrado en torno a las tres parroquias de San Lorenzo, San Salvador y San José que, colonizando los lienzos de las barbacanas, adosarán sus collaciones por el flanco meridional en diseño radiconcéntrico, a favor de las curvas de nivel de la articulada topografía.

Ambas unidades se relacionan a través de la puerta del Capitel, frente a la que se abre un ejido o espacio libre de NO a SE, lugar inicial de mercado que, al urbanizarse, se dividirá en Plaza Alta y Plazuela de San José, separadas por el Arco del Peso, centros gravitacionales durante siglos de la actividad medieval y moderna (González, 1983). A fines del xv se consolida la diferenciación topográfica y social entre la villa intramuros, alta y palaciega de los Suárez de Figueroa, y la extramuros, pechera y gremial, con su morería, judería y barrios menestrales perimetrados por una cerca pentagonal coetánea de los Reyes Católicos que conecta con el puente de Palmas, sólido primer vado artificial del Guadiana desde 1460.

2.2. LA AGROVILLA DEL ANTIGUO RÉGIMEN (XVI-XVIII)

Entre 1580 y 1640 la discutida unión con Portugal bajo la corona filipina favorece el desarrollo demográfico, económico y urbanístico de Badajoz, llegando el vecindario pacense en 1600 a la imprecisa cifra de 2.805 vecinos, unas 11.200 almas por beneficio de la permeabilidad fronteriza.

A mediados del xvi los espacios genéticos intramuros resultan insuficientes para el desarrollo espacial de la villa, forzando al *sventramento* funcional sobre el Barrio Alto. Hito de referencia del desarme institucional del castillo es la construcción en 1548 de la nueva sede del Concejo en la Plaza Alta, junto al Arco del Peso. Bajo los soportales de tan regularizado espacio se reglamenta el amorfo y plural mercado, concitándose en su entorno los intereses de dominio, relación y prestigio de los poderes fácticos.

En las manzanas aledañas de concepción urbanística medieval, delimitadas por las actuales arterias de Divino Morales, Soto Mancera y Concepción Baja, se mantendrán las tradiciones mercantiles de la judería (desmantelada en 1493) y de la morería de la calle Costanilla, heredera de los anárquicos zocos musulmanes, así como la personalidad artesano-gremial de sus moradores, refrendada por la toponimia del viario (alcaicería, zapatería, chapines, cerrajería, carnicería, ollería, lagares, zurradores, mesones...).

La colmatación del suelo en la villa del medievo, definida en su borde meridional por las calles actuales de José Lanot, Arias Montano y Bravo Murillo, convierte el ensanche meridional en demanda insoslayable sobre los medievales «campos» del llano (San Juan, San Andrés, de la Soledad, de San Francisco y de Santo Domingo), espacios libres ante las iglesias y baldíos agropecuarios bautizados por los templos y conventos que, erigidos entre los siglos xiv al xvi con sus huertas anejas, ofrecían ahora un magnífico reservorio urbanístico de suelo edificable.

Por ello, la nueva organización de Badajoz se consolida desde 1540 con la delimitación de cuatro barrios: Castillo (con inclusión del de San Salvador), San Andrés y Trinidad, Carnicerías, San Juan y San Nicolás (entre la calle Abril y la muralla en la proximidad de la puerta de Palmas, hito renacentista identificador futuro de la villa).

Tal forma de producción del espacio responde a las estrategias de los grupos sociales y económicos emergentes que aprovechan la mayor disponibilidad del suelo del llano para ubicar sus asentamientos residenciales en calles de primer orden (San Juan, Virgen de la Soledad, Arco Agüero, Suárez Somontes...) y los nuevos espacios públicos (Plaza de San Juan, de la Soledad, de San Agustín...), evidencia constatable del desplazamiento meridional de los nuevos centros de gravitación urbana.

Aristocracia rentista y ricos labradores construyen casas de dos alturas, excepcionalmente de tres, con doblados, patios y corrales, rematadas en azoteas-aljibe, que proporcionan una silueta baja de agrovilla que entronca a Badajoz con la tipología cúbica mediterránea desde Almería a Olhão.

2.2.1. *Definición funcional como plaza fuerte fronteriza*

Durante las tres próximas centurias las guerras de Portugal, Sucesión e Independencia impondrán a Badajoz asedios, bombardeos y destrucciones sistemáticas del caserío, con cicatrices seculares sobre el territorio y el tejido urbano atormentado, sujeto a crónicas operaciones de reconstrucción y remodelación internas. La villa reafirma así, sin alternativa funcional alguna, su obligada personalidad de plaza fuerte fronteriza.

De 1640 a 1668, la progresión de Badajoz queda truncada por la guerra de Restauração que provocará su desarticulación socioeconómica y la conversión del territorio fronterizo en tierra desolada. La nobleza terrateniente abandona la frontera para instalarse en la Corte, dejando sus predios en manos de administradores.

Se despueblan las 44 aldeas de la diócesis y la suma de bajas militares y éxodos migratorios recorta los efectivos humanos hasta situarlos a comienzos del xviii en 1.467 vecinos, unas 5.780 almas (Correa, 1988), lo que supone una regresión del 50 por 100 de los moradores existentes un siglo atrás, con

una mayoría de jornaleros que buscan en la mendicidad urbana paliativo a su periódica miseria laboral. A su remedio contribuirá la iglesia con una proliferación de construcciones conventuales y obras pías, compartiendo las instituciones religioso-asistenciales con las militares, las esencias funcionales improductivas de la villa en las próximas centurias.

La inadecuación de las defensas almohades y de la cerca bajomedieval para resistir las nuevas técnicas artilleras obligan a constreñir el indefenso tejido urbano con una generosa y potente fortificación abaluartada tipo Vauban-Cosmander, que ampliará y definirá el perímetro futuro de la ciudad hasta 1940 (Cruz, 1988).

El nuevo recinto, apoyado en los fuertes exteriores de San Cristóbal, San Roque y Pardaleras, dispone de anchos fosos, glacis, lunetas y rebellines. En el sector suroccidental del perímetro interior, al sur de una línea definida entre la puerta de Palmas al O y la de Trinidad al E, que junto con la del Pilar al S —edificadas ambas al final de la guerra, como únicos accesos a la fortaleza hasta el siglo xx—, se ubican las construcciones de los acuartelamientos en la vecindad de los conventos de San Francisco y Santo Domingo.

Durante el xvii la proporción de la superficie construida de uso residencial en el casco antiguo resulta sensiblemente más elevada que en las nuevas zonas del ensanche interior, donde las edificaciones religiosas y militares ocupan amplísimos espacios muertos con escasos moradores, realidad que se mantiene hasta el siglo xix, en que los solares y contenedores liberados por el proceso desamortizador serán construidos, reutilizados y ocupados por usos civiles e institucionales.

A finales de siglo, 1696, se proyectan transformaciones en la Plaza Alta, con pretensión de remodelarla conforme al formato de las plazas mayores barrocas, para soportalarla uniformando el tratamiento de fachadas con edificios de tres alturas sobre arcadas en planta baja y en la superior, que dibujan un amplio espacio exento de planta rectangular. Por su enorme costo se abandona el proyecto, reduciéndose lo construido a lo existente en sus extremos E y parte de los del N y S, manteniendo el resto el estado pristino del siglo xv (González, 1983).

Desde 1706 a 1713 la guerra de Sucesión se hace presente de nuevo en Badajoz, causando destrozos urbanos proporcionales al progreso de las técnicas artilleras. El caserío, construido en precario con materiales de gran fragilidad, no soporta los bombardeos y la población civil debe buscar refugio en los edificios religiosos de mayor consistencia, como la Catedral, de sólida fisonomía almenada (Rubio, 1962).

La inestabilidad política obliga a construir en precario, de ahí que la nobleza no edifique arquitectura civil de prestigio, lo que repercute en la carencia de patrimonio privado y público, ya que las preocupaciones urbanísticas del Renacimiento y del Barroco no encontraron eco alguno en una plaza militar alejada de la Corte, sin otra función que la guerra (Rubio, 1962).

Se consuma la ruina del castillo, cuyas edificaciones del cerro se encontraban más expuestas a los impactos artilleros, de manera que el panorama descrito por el cronista Silva Barreto no puede ser más doloroso: «... la población estaba casi destruida por el efecto de la guerra. Calles enteras tenían más de la mitad de los edificios deteriorados y destruidos. Montones de escombros y basuras se veían por todas partes. No había pavimentación en casi ninguna calle, y donde la había era de rollos. Del acerado no había que hablar; tampoco había más alumbrado público que la luz mortecina de algún farolillo, alumbrando determinadas imágenes que había en algunas fachadas. La seguridad personal era casi nula no habiendo policía...»

Las heridas de estos conflictos encadenados, que se hilvanan unas con otras, no se restañan hasta mediados del XVIII. El Catastro de Ensenada de 1753 registra 2.323 vecinos, unas 9.292 almas, que evidenciarían un crecimiento demográfico contradictorio del 60,7 por 100 con respecto a comienzos de siglo, de no enmascarar notables contingentes militares que falseen el resultado. Badajoz continúa siendo una agrovilla incomunicada contra el fondo de saco de una frontera impermeable (si exceptuamos la economía subterránea del contrabando), desligada de los circuitos comerciales con su región y el resto del país, sobre la que se imponen unas pesadas cargas militares que parasitan y degeneran, aún más, sus débiles recursos agropecuarios, en notable regresión tras la guerra (de 6.750 a 2.520 reses vacunas y de 50.000 a 8.900 cabezas de ovino). Milicia, clero y dominio de clases jornaleras depauperadas constituían recursos improductivos de nula proyección.

2.3. LA PLAZA FUERTE DECIMONÓNICA (1801-1860)

La guerra de las Naranjas concluye con el Tratado de Badajoz de 1801, que propicia el reajuste de límites fronterizos internacionales con Portugal al incorporar Olivença y su tierra. No por ello los conflictos se daban por concluidos. De 1810 a 1812 la guerra de la Independencia recrudece en la villa asedios, destrucción y saqueos indiscriminados de franceses e ingleses.

Durante los sitios, Badajoz soportó duros y sistemáticos bombardeos que redujeron coyunturalmente la población a 5.000 almas y llevaron la devastación a sus barrios con repetidos incendios que arruinaron las casas próximas al castillo (Jones, 1821, y Lamare, 1934), obligando a reparar de nuevo la fortificación. Las reiteradas tensiones bélicas refuerzan la desarticulación económica de la villa y su territorio, yermo y despoblado, convertido por exógenos intereses imperiales en permanente campo de batalla.

Esta función castrense de plaza fuerte fronteriza, que Badajoz consolida desde 1640, impone todo su peso a una estructura urbana sistemáticamente devastada, lo que obliga a importantes operaciones de reconstrucción y re-

edificación sobre el viejo molde que modifican la fisonomía de la villa, sujeta en su crecimiento a las imposiciones normativas de la logística bélica.

El valor estratégico y la propiedad militar de amplios terrenos intramuros son aspectos a tener muy en cuenta en el análisis del crecimiento urbano de Badajoz, en paralelo al volumen de movilizados de la abultada guarnición itinerante: una Compañía del Real Cuerpo de Artillería, el Batallón de Voluntarios de Aragón, el Segundo Regimiento de Infantería Ligera de Cataluña, el Regimiento de Infantería de Extremadura, un Escuadrón de Voluntarios a Caballo de España, una Compañía de Inválidos, el Cuerpo de Milicias Urbanas Antiguas, una Bandera de la Real Brigada de Artillería de Marina y otra del Regimiento de Infantería de Zamora (Agúndez, 1959).

De ahí la necesidad de amplios edificios intramuros para acomodo de tan importantes dotaciones materiales y humanas: cuarteles de la Bomba, Real Maestranza, Parque de Artillería, Regimiento de Gravelinas, Castilla, Parque de Ingenieros, Intendencia, Zona de Reclutamiento, Capitanía General..., que tienden a concentrarse en el cuadrante urbano delimitado por las calles Obispo Juan de Ribera y Donoso Cortés, difundiéndose por los baluartes de San Juan, Santiago, San José y San Vicente en el extremo opuesto de la Alcazaba, colmatación del perímetro murado que refuerza la polarización meridional de la villa en detrimento del núcleo genético.

Ni los regalos políticos ayudan al despegue urbano. Badajoz asume injustificadamente la capitalidad de su provincia por acuerdo de la Sesión de Cortes Extraordinarias de 9 de octubre de 1821, en detrimento de Mérida, inicialmente propuesta por la Comisión de División del Territorio Español y defendida en solitario por el diputado emeritense Calatrava, frente a los restantes diputados extremeños (*Gaceta de Madrid*, 1821).

De esta forma, a su crónico papel de vapuleada plaza militar con funciones castrenses y religiosas se le añaden ahora, de forma harto gratuita, servicios administrativos a contrapelo de la lógica histórica-territorial y de la centralidad geográfica de Mérida, repitiéndose simultáneamente los errores capitalinos de la Alta Extremadura, al preferir a Cáceres sobre Plasencia (Campesino, 1990).

Nada justifica la fijación de la capitalidad en Badajoz, salvo el triunfo de intereses caciquiles frente a la lógica económica, dada la inexistencia en España de ejemplo capitalino de similar excentricidad con respecto al territorio provincial que había de servir, arrinconada además contra una frontera hostil (Rubio, 1962). De hecho, el efecto de capitalidad pasará desapercibido durante décadas, ante el peso de las dotaciones militares y la inestabilidad de la frontera, hasta el último cuarto del xix en que se configurará como motor de la dinámica urbana transformando la agrovilla en ciudad terciarizada.

En el Cuadro 1 podemos observar la dinámica poblacional del municipio de Badajoz en los nueve primeros decenios del xix:

Cuadro 1
CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE LA VILLA Y MUNICIPIO
DE BADAJOZ (XIX)

<i>Censos</i>	<i>Población</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Casco</i>	<i>%</i>	<i>Periferia</i>	<i>Término</i>	<i>1800 = 100</i>
1800	11.872						100,0
1829	12.067						101,6
1843	16.016						134,9
1857	22.195						186,9
1860	22.900						192,9
1887	27.300	23.766	23.631	99,4	(a) 135	3.534	230,0

Fuentes: (Demarcaciones parroquiales, 1834); (Correas, 1988); (Luna, 1988); Censo. Elaboración propia.

(a) 135 habitantes en la barriada de la Estación; sin especificar los del barrio de San Roque.

A comienzos del XIX la población se aproxima a las 12.000 almas, cifra estabilizada hasta el final del tercer decenio; las 12.067 almas de 1829, diezmadadas en un millar por efecto del trágico cólera morbo de 1833, se duplican treinta años después en el primer recuento oficial de 1857, que arroja un total de 22.195 habitantes. El balance poblacional de la primera mitad del XIX expresa un avance positivo del 86,9 por 100, comportamiento alcista que experimentará un marcado estancamiento en las cuatro décadas siguientes. La recuperación de los años ochenta, punto de inflexión de la agrovilla en sus aspiraciones de consolidación urbana, burguesa y capitalina, mediante reformas interiores y mutaciones urbanísticas importantes —objeto de posteriores y más documentados análisis—, quedará bloqueada por la crisis finisecular.

3. EL CASCO INTRAMUROS DE COELLO

La expresiva cartografía 1:10.000 de Coello en 1860 (Fig. 1) nos permite aproximar unas pinceladas morfoestructurales del plano pacense. La morfología del plano medieval (trama viaria, manzanero y parcelario) aparece condicionada por factores funcionales (plaza fuerte), demográficos (penuria de efectivos), históricos (caminos y linderos rústicos preexistentes) y geográficos (topografía de la muela).

Ésta impone un trazado de arterias latitudinales, con adaptación a las curvas de nivel de la costanilla del cabezo, disecadas por otras de rango menor y sentido transversal, que establecen divisorias en sectores definidos por compartimentaciones collacionales. El sinuoso discurrir del callejero contiene las improntas del urbanismo musulmán, para el que la calle no es sino el



Figura 1.

obligado espacio público sobrante tras la espontánea acomodación de las manzanas, con perfecta adecuación bioclimática al severo estío.

Entre el viario se disponen 30 manzanas de tamaños sensiblemente diferentes, con diseños trapezoidales de contornos masivos e irregulares que, en casos documentados, son el resultado de sucesivos empastes y privatizaciones de callejas y callejones públicos de ventilación. La trama urbanística resulta así apretada y, salvo la Plaza Alta y las plazuelas de San José y del Casti-

llo citadas, dominan los ensanchamientos, rinconadas, resto de adarves, travesías inopinadas, arcos y arquillos que imprimen esa peculiar fisonomía mediterránea.

Una morfología parcelaria rectilínea se acomoda dentro de las manzanas a la disposición de las antiguas cintas de predios rurales del parcelario rústico preexistente. La subparcelación y trituración interna de las parcelas hasta su atomización responden a un mecanismo explicable por sucesivas transmisiones patrimoniales, hasta alcanzar la desproporcionada relación frente-fondo, típica de la «casilla» elemental extremeña de corredor perpendicular al viario, en doble hilera, con fachada a cada calle y traseras conectadas por huertos y espacios verdes intersticiales de uso doméstico (González, 1993).

A partir del *xvi*, el avance de la ciudad moderna hacia el SO produce un manzanero regularizado por un viario en cuadrícula, perpendicular al callejero medieval con el que conecta a través de sus ejes rectores N-S. Esta trama ortogonal se proyecta al contorno de las manzanas y a la geometría poligonal de las parcelas en su relación frente-fondo.

La variabilidad de tamaño de las superficies parcelarias grandes y medias guarda estrecha relación con el poder adquisitivo del estrato elitista residente, con marcada segregación socioespacial en los bordes del ensanche interior. En convivencia con el uso residencial de prestigio, las grandes parcelas suelen adscribirse también a contenedores que albergan usos religiosos, administrativos y equipamientos sociales.

Puede constatar en el presente que la angostura del viario va a ser la tónica dominante del nuevo espacio urbanizado, con la lógica inexistencia de zonas verdes de uso público, restringidas a la alameda ochocentista del borde occidental, desgraciadamente erradicada por un parque decimonónico, lo que pone de manifiesto a lo largo del Antiguo Régimen la preminencia del espacio privado sobre el de uso público y las contradicciones higienistas.

En lo constructivo, para la vivienda popular dominante, de una o dos plantas, se utiliza cimentación de roca caliza de los cerros, levantando sobre ella los paramentos de tapial clásico y relegando la cantería a ejemplos aislados. Las cubiertas-aljibe de terraza plana, de herencia árabe, dominan sobre la teja vana cocida y doblado, como respuesta bioclimática a las duras condiciones estivales, ofreciendo los fotogramas aéreos de comienzos del *xix* (Lozano, 1983), la silueta de una ciudad cúbica pegada a una ladera. Las obras de reconstrucción continuada nos privan de un pasado arquitectónico, enteramente renovado a partir de las operaciones desamortizadoras.

Durante la segunda mitad del *xix* la función militar obliga a mantener y reparar la fortificación abaluartada, cuando la mayoría de las ciudades la abaten, construyendo nuevos cuarteles sobre los grandes espacios conventuales liberados o habilitándolos para dar cobijo a los nuevos equipamientos institucionales: Ayuntamiento (1801), Diputación, Sociedad Económica de Amigos del País, Instituto de Enseñanza Media... El empuje urbanístico, re-

sultado del crecimiento poblacional y capitalino, se define incontenible hacia el SO hasta quedar la ciudad encorsetada dentro de los límites pétreos de la potente cerca abaluartada.

4. ORDENACIÓN DEL ESPACIO URBANO: DEMARCACIONES Y ORDENANZAS

La primera delimitación territorial de los distintos curatos parroquiales parece existir desde la Reconquista, cuando el obispo Fray Pérez Pérez realiza el deslinde repartiendo la feligresía de la ciudadela y del Barrio Alto en siete parroquias *para el más pronto servicio de los sagrados ministerios*. Cuatro se encontraban dentro del castillo: Santa María del Castillo —la obispal—, Santa María de Calatrava —o de los freires de la Orden de Alcántara—, San Pedro y Santiago —o de las Lágrimas—; extramuros radicaban las parroquias de San Lorenzo (suprimida en 1431), de la Concepción (más tarde iglesia del convento de las Trinitarias) y San Andrés.

Tal organización de Badajoz de base eclesiástica se consolida desde 1540 con la definición de cinco barrios: Castillo (con la inclusión del de San Salvador), San Andrés-Trinidad, Carnicerías, San Juan y San Nicolás (entre la calle Abril y la muralla, en proximidad a la puerta de Palmas).

En 1710, el obispo Francisco Valero y Losa procede a la demarcación precisa de las cuatro parroquias existentes (Santa María del Castillo-la Real, entonces en la iglesia del extinguido convento de los Jesuitas), que se mantendrá hasta 1812 con sus correspondientes ámbitos territoriales de influencia delimitado por calles.

Los primeros reajustes en la organización cívico-administrativa de la villa intramuros parecen iniciarse en el tránsito del XVIII al XIX, siendo corregidor Carlos de White y Pau (1797-1807), cuyas preocupaciones urbanísticas se recogen en el Acta de la Sesión Pública de 17 de agosto de 1807: «... *que durante los diez años de su mandato se ha establecido la limpieza, y aseo de las calles y plazas como jamás se había visto, principiándose a enlosar las aceras de las calles para la comodidad de los vecinos, principalmente en tiempo de lluvias; que ha dividido la ciudad en doce cuarteles y en cada uno se ha nombrado un alcalde de barrio, con la idea de tener un conocimiento pleno de toda clase de personas e impedir los desórdenes que antes se experimentaban, logrando asimismo y, con corto estipendio, señalar el nombre de las calles colocando un azulejo en cada esquina y numerando las casas que comprende cada calle para la comodidad de los forasteros y otros puntos muy interesantes de buen gobierno...*» (A. M. B., 1807).

En Sesión Municipal de 7 de enero de 1822 se procede a mantener la distribución civil de Badajoz en doce cuarteles, con un diputado o celador al frente, divididos, a su vez, en distritos, bajo la férula del alcalde. Durante la

Regencia de Espartero, una orden de S. A. firmada por Zumalacárregui con fecha 26 de marzo de 1843, obliga a reajustar la feligresía por distritos parroquiales sin variar la demarcación de las cuatro parroquias (San Juan, San Andrés, Santa María y la Concepción) existente desde 1797 (Castón, 1940). Este autor mantiene que, en realidad, desde tiempo inmemorial, la única parroquia de hecho era la Catedral, con cuatro distritos y el único párroco, el obispo.

La mayor virtualidad de la citada orden de reajuste radica en el encargo a los párrocos de la relación pormenorizada de padrones vecinales por distritos, resultando de la minuciosa pesquisa el Auto Demarcatorio de 24 de junio de 1843 con los siguientes resultados: Badajoz se compone de 119 calles, con 3.061 casas, 4.004 vecinos y 16.016 almas, única cifra fiable del vecindario de la primera mitad del XIX y que enmienda la plana a la que Madoz proporciona para idéntica fecha (2.826 vecinos y 11.480 almas), con un incremento de, nada menos, mil ciento setenta y ocho vecinos y cuatro mil quinientas treinta y seis almas.

Los curas no se dejaron atrás un solo feligrés que eludiese el pago de primicias a la iglesia de Dios en la parroquia de bautismo, de ahí la finura del minucioso recuento con el sagrado objeto de que «... *el pasto espiritual sea bien administrado...*», en declaración sublime de la patronal eclesiástica de la época.

Se advierte notable desigualdad callejera, patrimonial y vecinal, entre los cuatro distritos parroquiales y sus delimitaciones jerarquizadas a favor de San Juan y San Andrés, como puede apreciarse en la distribución urbana: San Juan (55 calles, 1.683 casas y 1.854 vecinos), San Andrés (33 calles, 647 casas y 927 vecinos), Santa María (15 calles, 326 casas y 639 vecinos) y Concepción (16 calles, 405 casas y 584 vecinos).

Esta delimitación de base eclesiástica desata tensiones político-religiosas con un pulso interesante entre los poderes terrenal y divino que se entrecruzan frases subidas de tono en la defensa de sus particulares intereses. A la Corporación, la desajustada división distrital le plantea problemas políticos, ya que al servir de base a los censos electorales, en los menguados distritos de Santa María y Concepción apenas puede reunir suficientes personas para compromisarios y cortísimo número de votos para su nombramiento. Al pequeño tamaño se unía el hecho social diferenciado de estar compuestos por calles enteras de proletarios, privados del derecho de voto; por el contrario, un distrito como el de San Juan, que comprendía casi media ciudad con calles de primer orden y de más escogida clientela, concentraba las tres cuartas partes del total de electores, resultando así que en los colegios electorales no se elige con la proporción de votos que debiera corresponder a cada parroquia.

Tampoco los eclesiásticos estaban dispuestos a aceptar intromisiones civiles en parcelas controladas desde tiempo inmemorial. El 7 de julio de 1843

el nuevo vicario capitular y gobernador eclesiástico, Gabriel Rafael Vázquez Prieto, contesta al Ayuntamiento con cajas destempladas: «... *no es la feligresía como un pan o un queso que se parte en cuatro trozos perfectamente iguales, ni cosa exclusivamente especulativa lejana de toda consideración de orden práctico, ni las iglesias son movibles o transportables como tiendas de campaña para llevarlas al punto céntrico de cada uno de los cuatro distritos. El arreglo parroquial cae privativamente dentro del ámbito de la autoridad eclesiástica (sic); al parecer quiere el Ayuntamiento ser gobernador eclesiástico diocesano y dictar con su imperio sus caprichos en lo que no entiende y no le compete en manera alguna...*»

Para el conocimiento en profundidad de la organización territorial de la ciudad de Badajoz (parroquias, distritos, cuarteles y calles), jerarquía, cambios nominativos del viario y creación de nuevas arterias durante la primera mitad del XIX, resulta obligado confrontar la relación toponímica de las calles y plazas de Badajoz de 1822, con el listado del Interrogatorio de la Real Audiencia de 1829, con la Demarcación parroquial de 1843 y con la nueva división en cuarteles, calles, plazas y numeración del viario realizado en 1844.

4.1. ORDENANZAS MUNICIPALES Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

Sobre la anterior organización interna de base eclesiástica se solapa con los reajustes apuntados el calco de la división civil de la ciudad decimonónica. Su gestión administrativa requería superar las obsoletas ordenanzas históricas con nueva normativa de solución adecuadas a la gravedad de los problemas de la ciudad moderna, de obligado conocimiento geográfico para emitir propuestas urbanísticas ajustadas a las futuras directrices de planeamiento.

Desde mediados del XVIII la organización urbana venía regulándose por las Ordenanzas de la Muy Noble y Leal Ciudad de Badajoz, aprobadas por el Real Supremo Consejo de Castilla, el 28 de enero de 1767. Apenas abordan problemas urbanísticos en el Título 23 (capítulos 1.º, 2.º y 3.º), dada la orientación reguladora de personas, gremios y aprovechamientos municipales, y por su inoperancia debieron ser revisadas en 1786.

Su actualización en el XIX produce las Ordenanzas de Policía para la Ciudad de Badajoz de 1842, enriquecidas por las Ordenanzas Municipales de 1892-1893, aprobadas por el Gobierno Provincial en 5 de mayo de 1893. En éstas la ciudad aparece dividida en seis distritos, subdivididos en doce barrios. Ordenanzas que se mantendrán vigentes hasta su mejora por el Proyecto de Ensanche y Reforma Interior de Badajoz de 1932 y su nueva revisión por el Proyecto de Ensanche de 1943.

Historias éstas que desarrollaremos con el espacio y tiempo debidos. Nuestra contribución de homenaje al profesor Bosque pretende tan sólo avanzar esta breve sinopsis histórica sobre Badajoz, cumplidos tres decenios

de su tesis doctoral sobre Granada, como reconocimiento de gratitud a la primera monografía urbana que marcó indefectiblemente nuestra dedicación futura.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUNDEZ, A. (1959): «Notas para la historia de la ciudad de Badajoz a fines del siglo XVIII», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial.
- CAMPESINO, A. J. (1990): «Plasencia-Cáceres: centralidad versus capitalidad en la desorganización territorial de la Alta Extremadura», *Homenaje a José Luis Cruz Reyes*, Salamanca, Departamento de Geografía, pp. 231-245.
- CASTÓN, F. (1940): «El Badajoz urbano y demográfico de hace un siglo», *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, tomo XIV, pp. 121 y ss.
- CORREAS, P. (1988): «Poblaciones españolas de más de 5.000 habitantes entre los siglos XVII y XIX», *Ciudades de España, siglos XVI-XX. Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Madrid, Universidad Complutense, año VI, núm. 1. marzo.
- CORTÉS, F. (1984): *La ciudad de Badajoz en los siglos XVI y XVIII (Demografía y Sociedad)*, Cáceres, Departamento de Historia Moderna, Tesis doctoral, 4 vols.
- CRUZ, M.^a (1988): «Las murallas de Badajoz en el siglo XVII», NORBA-ARTE, Cáceres. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, VIII, pp. 115-142.
- GACETA DE MADRID (1821): *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Madrid, Biblioteca Nacional.
- GONZÁLEZ, A. (1983): *El Barrio Alto de Badajoz (San José y Plaza Alta). Urbanismo, morfología, población y evolución histórica*, Cáceres, Departamento de Geografía, mecanografiado, 40 pp.
- GONZÁLEZ, A. (1993): *Las poblaciones de la Baja Extremadura*, Badajoz, Caja de Badajoz, 405 pp.
- JONES, J. T. (1821): *Journaux des sièges entrepris par les allies en Espagne pendant les années 1811-1812*, París, Ed. Ancelin et Pochard.
- LAMARE, J. B. H. (1934): *Relación de los sitios y defensa de Olivenza, de Badajoz y Campomayor en 1811 y 1812 por las tropas francesas del ejército de Mediodía en España*, Badajoz, Ed. La Alianza, traducción y notas de Enrique Segura (nueva edición, 1981, Badajoz, Real Sociedad Económica de Amigos del País).
- LOZANO, M. (1983): *Badajoz y sus murallas*, Los Santos de Maimona, Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, Delegación de Badajoz, 207 pp.
- MUÑOZ, M. (1988): *Guía de Badajoz*, León, Everest.
- PAGÉS, J. M. (1989): *El Barrio de San Roque de Badajoz. Arquitecturas y urbanismo*, Cáceres, Departamento de Geografía, 2 vols.
- PAGÉS, J. M., y CAMPESINO, A. J. (1990): *Plan Especial de Protección del Patrimonio Urbano de Badajoz. Casco Intramuros. Memoria Informativa*, Badajoz, Ayuntamiento.
- RUBIO, J. M. (1962): «Badajoz. Apunte estructural y genético», *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Diputación Provincial, tomo XVIII, mayo-agosto, pp. 225-277.